



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**La denominación del Responsable:**

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, y de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por particulares para dar atención a la Valoración Técnica en Materia de Protección Civil.

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a aquellas personas físicas o jurídico colectivas que requieren se realice valoración técnica en un inmueble que presente fallas estructurales que se consideren un riesgo para las personas, su entorno y planta productiva.

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular:**

Emitir la Valoración Técnica de Factibilidad de Protección Civil y/o Evaluación Técnica de Impacto en materia de Protección Civil para obtener el Dictamen Único de Factibilidad y/o Evaluación de Impacto Estatal.

**Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, (en lo sucesivo LPDPPSOEMM), la transferencia es la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la o el Titular, Responsable o Encargado.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, se informa lo siguiente:

<b>Destinatario de los datos</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
<b>Finalidad de la transferencia</b>	Emitir Valoración de Impacto Estatal.
<b>Fundamento legal de la Transferencia</b>	Artículos 4 fracción XLVIII, 21 fracción II, 62, 63 y 65 de la LPDPPSOEMM, 21 de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal y 18 del Reglamento de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal.
<b>Datos personales transferidos</b>	Nombre de particulares, domicilio de particulares, correo electrónico de particulares y teléfono de particulares.
<b>Implicaciones de otorgar el consentimiento expreso</b>	Aceptar el tratamiento de los datos personales para la emisión de la Evaluación de Impacto Estatal.

Finalmente, los datos no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del Titular, salvo las excepciones previstas en el artículo 66 de la LPDPPSOEMM.





Gobierno del  
Estado de  
México



**Gobierno**  
Secretaría General de Gobierno

**Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular:**

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que ejerza el derecho de oposición del tratamiento de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de LPDPPSOEMM.

Se le invita a consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente, en el siguiente Código QR:



Para mayor información en materia de datos personales, puede consultarse el siguiente Código QR:

